

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2023-00368 00
Demandante	MI BANCO-BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO COMPARTIR S.A
Demandado	Maribel Tilano Arboleda y Horacio Viana
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuanfía
Asunto	Incorpora Solicitud Información Títulos – Incorpora Liquidación De Crédito
Sustanciación	139

Se incorporan al expediente, escritos allegados a esta dependencia los días 22 de marzo, 22 de abril y 02 de mayo de 2024, suscritos por la parte demandante, presentado liquidación de crédito y solicitando se informe la relación de los títulos existentes a la fecha, con el fin de verificar si la medida cautelar decretada se encuentra aplicada correctamente.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada de la liquidación de crédito arimada al despacho, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

Sobre los dineros depositados en favor del demandante, se le indica al apodero que una vez revisada la plataforma de Banco Agrario, se evidencia que a la fecha no existen títulos constituidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.021 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 03 de mayo de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria